

POSICIÓN DE CEAPA ANTE EL DOCUMENTO *PROPUESTAS PARA UN PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN*

Tras analizar con detalle el documento que el Ministerio de Educación ha difundido bajo el título *Propuestas para un Pacto Social y Político por la Educación*, desde CEAPA valoramos positivamente el esfuerzo realizado y reiteramos nuestra voluntad de buscar puntos de encuentro entre las diferentes visiones que existen sobre la situación actual del sistema educativo y las posibles soluciones que se puedan alcanzar para corregir los desajustes educativos que tanto preocupan a todos.

Entendemos que la batería de propuestas de dicho documento es un dibujo de líneas a seguir que serían objeto de una mayor concreción respecto al cómo, al dónde y al cuándo, en momentos posteriores del proceso y en los foros y ámbitos que correspondan. Desde la coincidencia en algunos puntos, no nos preocupa su poca concreción si confiamos en la buena voluntad de las partes y en que habrá espacios, como la anunciada *Mesa social*, donde estas propuestas alcanzarán una mayor definición y entrarán en los detalles.

Sin embargo, hay algunos planteamientos en el documento de base para el debate que entran en profundo conflicto con los principios que nuestra Confederación defiende y que suponen un cambio drástico, y probablemente sin vuelta atrás, de conceptos fundamentales respecto al Derecho a la Educación en nuestro país. **A la vista del escaso reflejo que nuestras propuestas tienen en el documento de referencia, creemos oportuno enunciarlas, ya que las consideramos de imprescindible inclusión en el posible acuerdo.**

Poner en cuestión el papel de la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo en España, y garante de la equidad y la igualdad de oportunidades, está fuera de lugar. Por tanto, hablar de *servicio público de educación* sólo es posible si la preeminencia de la escuela pública queda absolutamente manifiesta. CEAPA defiende la pluralidad *en* los centros y no la pluralidad *de* los centros.

Las redes pública y privada son distintas por naturaleza y por planteamiento, y desde el respeto a las diferencias, es evidente que sus realidades y necesidades son hoy por hoy también muy distintas. La red pública es la que precisa un impulso sustancial que le permita afrontar en mejores condiciones la tarea de cohesión social que la sociedad le tiene encomendada.

La Educación es uno de los derechos fundamentales reconocidos en el Título I de la Constitución, y es un *derecho* que la persona tiene desde el nacimiento. El **reconocimiento efectivo de la condición educativa de la etapa 0-3** sólo se alcanzará cuando se haga **una regulación con normativa básica estatal**, que homogenice el tratamiento que en los distintos territorios se hace de la misma y garantice un mínimo de plazas públicas en todo el Estado.

Las madres y padres tienen reconocido en la Constitución el derecho a participar en la gestión y gobierno de los centros educativos, que es algo más que el derecho a recibir

información. Sin embargo, nuestros derechos se han limitado en los últimos años con el recorte de las competencias de los consejos escolares.

Una mayor autonomía de los centros educativos y una mejor capacitación de los equipos directivos no están reñidas con una gestión democrática de los centros, y por eso consideramos imprescindible que en **los consejos escolares haya paridad entre el sector padres y madres y el profesorado, y que recuperen las funciones y competencias que tenían antes de la entrada en vigor de la LOCE. Asimismo, exigimos que se regule de forma clara y ordenada la participación a través de una ley específica.**

El **éxito escolar del alumnado**, y por consiguiente su capacitación para desenvolverse eficazmente en los ámbitos personal y laboral, **debe ser el objetivo fundamental si se quiere alcanzar un Pacto Social y Político por la Educación.** CEAPA ya expuso en el documento remitido al Ministerio de Educación en enero una serie de propuestas detalladas, y que requieren la colaboración entre la administración central y las administraciones autonómicas.

Hablar de calidad en la Educación, de buena convivencia, de respeto y de autoridad pasa por un análisis adecuado de qué podemos hacer mejor, dónde debemos actuar, y cuándo lo hemos de hacer. Además de un diagnóstico adecuado de los procesos de aprendizaje del alumnado y de su evolución, es necesario hacer **una evaluación global y detallada del todo sistema educativo y de todos sus agentes:** de los programas, del profesorado, de las administraciones, de la implicación de las familias,... más allá de la simple búsqueda de responsabilidades.

El objetivo final debería ser lograr una mejor organización de los equipos docentes, la promoción de programas de mejora adaptados específicamente a cada centro, o la corrección de los programas no eficaces y que muchas veces se mantienen por pura inercia. En suma, pedimos **el desarrollo de acciones correctoras donde sea preciso, y el establecimiento de medidas de identificación y prevención en Educación Primaria**, que es la etapa donde se gestan muchos de los problemas de la ESO.

Otros aspectos como la revisión y replanteamiento de la **organización de los tiempos escolares**, la agrupación de materias y reducción del número de profesores por grupo en el primer ciclo de la ESO, la importancia reconocida de la adquisición de las competencias básicas por el alumnado y la revisión de las metodologías (especialmente en materias como la enseñanza de lenguas extranjeras) también podrían suponer una diferencia cualitativa en la mejora de los procesos de aprendizaje y en una mayor motivación del alumnado. Lo que falla no es el alumno, y sí todos estos aspectos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ninguna de las propuestas del documento aparece un tema que CEAPA plantea recurrentemente, como es el tratamiento de la **asignatura de religión**, que queremos que salga del horario lectivo, aprovechando ese tiempo para reforzar la enseñanza de otras materias.

Sobre los cambios propuestos para 4º de secundaria, CEAPA apuesta por una **educación igual para todo el alumnado hasta los 16 años.** La Educación Secundaria

Obligatoria es una etapa finalista en sí misma, cuyo título capacita a quien lo obtiene para cursar el Bachillerato, los ciclos formativos de grado medio, o para incorporarse, si así lo quiere, al mercado laboral. Con estas premisas, no es necesario establecer dos vías en 4º de la ESO, que preparen o bien para FP o bien para Bachillerato, puesto que la titulación al concluir esta etapa ya debería significar en sí misma la capacitación para una u otra posibilidad.

Estamos dispuestos a participar en el debate necesario, en la *Mesa social* y en cualquier otro espacio que se implemente para ello; pero un pacto con vocación de mejora y estabilidad del sistema educativo no puede pasar por la renuncia a la equidad y a la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

El conjunto de todas las medidas que CEAPA ha propuesto de cara a este Pacto Social y Político por la Educación se encuentran en el documento entregado al ministro de Educación, en el marco del VI Encuentro Estatal de CEAPA, celebrado en Murcia el 20 noviembre de 2009.

Madrid, a 15 de febrero de 2010